

Ambato, 26 Marzo de 2010

Señor:

PRESIDENTE DE COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito exponer a Usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de COMPAÑÍA DE PASAJEROS URBANO TRANSTURB CIUDAD AZUL S.A. el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2009, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de compañías, y a los Estatutos sociales de la Empresa.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de compañías.

He revisado los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General y Directorio.

La empresa mantiene un adecuado Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados con lo cual los controles contables, administrativos, financieros, operativos son razonables.

Los valores registrados en los libros de contabilidad corresponde exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismo que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejado razonablemente su situación financiera.

La convocatoria a Junta General de Accionistas cumple con todas las disposiciones legales en lo que se refiere a contenido, tiempo y publicación por la prensa y citación al Comisario Revisor.

El análisis económico se realizó a los Estados Financieros una vez que se registró el valor correspondiente al pago a Trabajadores e Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo estipulado en la norma tributaria.

Reintegro mi agradecimiento a la administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Ing. Adriana Salinas
COMISARIO REVISOR